

RESOLUCIÓN n° 1050

ADMINISTRACIÓN - CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PARA EL 22-11-2024 - 31-10-2024

VISTO:

La facultad del Consejo Ejecutivo de convocar a Asamblea Extraordinaria de Representantes, conferida por el artículo 14 de la Ley 12.490. Y

CONSIDERANDO:

Que existen cuestiones que legalmente deben ser sometidas al tratamiento de la Asamblea.

Por ello el Consejo Ejecutivo de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Asamblea Extraordinaria de Representantes, en los términos de los artículos 9, 12, 13 y concordantes de la Ley 12.490, la que se realizará en forma presencial el día **22 de noviembre de 2024, a las 9:00 horas**, en el **Salón Auditorio de la Caja**, sito en **calle 9 N° 796 entre las calles 47 y 48 de la Ciudad de La Plata**, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

- Consideración del Anteproyecto del Presupuesto 2025, e información financiera complementaria (Cuota Mínima Anual Obligatoria, Valores Referenciales y Haberes Previsionales).
- Considerar la Resolución n° 1.045 del Consejo Ejecutivo, que modifica el Reglamento del Sistema de Capitalización.
- Considerar el proyecto de resolución – Art. 66 inc. c – Retiro de fondos capitalizados por los causahabientes.
- Considerar el proyecto de resolución creación del Fondo Compensador de la Reserva Matemática.
- Considerar la Nota del Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Buenos Aires de fecha 22 de octubre de 2024 en la cual acompañan propuesta para: *“Eximición 100% relación de dependencia y opción CMAO al 50% (Resolución nro. 798).”*
- Considerar la Nota del Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Buenos Aires de fecha 25 de octubre de 2024 en la cual proponen incorporar en el orden del día: *“...Modificación del artículo 6º de la Resolución 912 del 11 de agosto de 2021”.*
- “Considerar la nota del Consejo Superior del Colegio de Ingenieros y del Colegio de Técnicos de la provincia de Buenos Aires, de fecha 16 de abril de 2024, en la cual solicitan incorporar en el orden del día de la Asamblea Ordinaria ‘... formación de Comisión Asamblearia para modificación de la Ley 12490’”* Tema postergado por la Asamblea Ordinaria de Representantes N°55 de fecha 5-6-2024.
- Designar dos Asambleístas para rubricar la presente Acta.

ARTÍCULO 2º: La convocatoria se realizará con la remisión de una CARTA DOCUMENTO U

Resolución	Fecha	Página 1 de 2
Resolución N° 1050	31/10/2024	

OTRO MEDIO FEHACIENTE Y POR CORREO ELECTRÓNICO al domicilio denunciado y constituido por el representante asambleísta, que contendrán:

- 1.- La presente resolución.
- 2.- Que podrá realizar cualquier tipo de manifestación que considere oportuna en el correo electrónico asambleas@caaitba.org.ar

ARTÍCULO 3º: Los asambleístas podrán consultar la documentación a considerar en los puntos del orden del día, accediendo al siguiente enlace o link: <https://www.caaitba.org.ar/autogestion/> La documentación necesaria para la consideración y tratamiento de los puntos del Orden del Día, estará a disposición de los Asambleístas en la página web de la Caja dentro de los cinco días de la citación.

ARTÍCULO 4º: Los representantes asambleístas deberán verificar en la bandeja de entrada (o Spam) de su casilla de correo electrónico la recepción de la información y documentación indicada en el Artículo 2º. De no haber recibido el link o enlace citado, es su obligación la de notificar tal circunstancia con una antelación NO menor a los tres (3) días de la fecha de sesión de la Asamblea, con el fin de que puedan tomarse las medidas correspondientes.

ARTÍCULO 5º: Dese amplia difusión.

RESOLUCION Nº 1050

La Plata, 31 de octubre de 2024

M.M.O. Víctor Alejandro Biondi
Secretario Administrativo

Ing. José María Jáuregui
Presidente

Resolución	Fecha	Página 2 de 2
Resolución Nº 1050	31/10/2024	